

PREMIO DE INVESTIGACIÓN *Agustín de Betancourt*

CONVOCATORIA:

Podrán concurrir de forma individual o agrupados investigadores mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

TEMA:

El tema de la investigación será el genérico de las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

PREMIO:

Se otorgará un premio de 2.000,00€ para cada una de las áreas de conocimiento. El premio estará sujeto a las normas fiscales vigentes.

CONDICIONES:

El trabajo debe ser original. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor o colectivo. Las investigaciones deberán estar escritas en español, con una extensión mínima de 80 páginas en Times New Roman, tamaño 12 y a doble espacio. Se presentará el trabajo en archivo digital exclusivamente a través de la página web, www.cajacanarias.com, rellenando el formulario correspondiente, indicando el título y un seudónimo.

En un sobre aparte, debidamente cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo título y seudónimo que en el trabajo presentado, y el premio al que se opta, se incluirán los datos personales del autor/es: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, fotocopia del DNI o NIE y breve currículum. La omisión de cualquiera de estos datos supondrá la descalificación del concursante. Dicho sobre se presentará o remitirá por correo certificado a Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 38002 Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede antes de las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2017.

Una vez entregado el material a concurso, el autor/es no podrá/n retirar los ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

JURADO:

El Jurado del presente "Premio de Investigación Agustín de Betancourt 2017" estará integrado por personas de reconocido prestigio en las diferentes áreas de conocimiento del Archipiélago y su fallo será inapelable. El premio no puede ser declarado ex aequo.

OBRAS PREMIADAS:

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre los mismos, incluidos los de reproducción y difusión.

DEVOLUCIÓN:

Por razones de seguridad y confidencialidad, los trabajos no premiados serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, una vez finalizado el concurso.

PUBLICACIÓN:

El autor/es del trabajo ganador acepta que la Fundación CajaCanarias divulgue públicamente su investigación por medio de una edición en formato digital, y se compromete a participar en el acto de presentación del mismo.

El autor cede a la Fundación CajaCanarias los derechos de impresión, reproducción, comercialización y distribución, incluido en formato digital, de la investigación y no podrá cederlos a ninguna otra persona física o jurídica ni publicar el trabajo parcialmente o en su totalidad, sin autorización expresa de la Fundación CajaCanarias. Pasados tres años del fallo del Jurado, tales derechos quedarán liberados.

La Fundación CajaCanarias se reserva el derecho de editar la investigación con el límite de imágenes y tablas que la Entidad estime. En las ediciones que se realicen posteriormente, bien por la Fundación CajaCanarias o por cualquier otra editorial, se hará mención expresa del "Premio de Investigación Agustín de Betancourt 2017" de la Fundación CajaCanarias.

BASES COMUNES

CONVOCATORIA:

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

INCOMPATIBILIDAD:

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio al que optan, en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen aunque su trabajo resultara ganador.

ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Los trabajos de los siguientes premios deberán entregarse, exclusivamente a través de nuestra página web www.cajacanarias.com, antes de las 14:00 horas del día 31 de marzo del año 2017.

- Premio de Novela Benito Pérez Armas
- Premio de Poesía Pedro García Cabrera
- Premio de Relato Corto Isaac Vega
- Premio de Investigación Agustín de Betancourt

Asimismo, las plicas con los datos personales serán presentadas o remitidas por correo certificado a la Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta, 38002, Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede antes de las 14:00 horas del día 31 de marzo del año 2017.

Si el envío de la plica se realiza por correo, deberá hacerse mención expresa en el exterior del sobre del Premio en el que se quiere participar, así como del título del trabajo y del seudónimo. Las plicas no pueden contener en el exterior los datos personales del autor.

Para el Premio de Artes Plásticas Manolo Millares, Premio de Cortometraje Manolo Villalba y para el Premio de Música María Orán, las modalidades de entrega se detallan en las bases específicas de cada uno.

Una vez entregado el material a concurso, el autor/es no podrá/n retirarlos ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo

OBRAS PREMIADAS:

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción y difusión.

ACEPTACIÓN:

La presentación a la Convocatoria de Premios CajaCanarias 2017, supone el conocimiento y conformidad con las bases de cada uno de los premios convocados.

Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero titularidad de la Fundación CajaCanarias con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta. 38002 Santa Cruz de Tenerife. La destinataria de los datos es la citada empresa y la finalidad de la recogida de sus datos es la gestión de la Convocatoria de Premios 2014. Sin perjuicio de lo anterior, podrá Usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legales, mediante comunicación a Fundación CajaCanarias, a la dirección indicada anteriormente.

De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro.

La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.